

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

- 2055** *Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.*

Advertido error material en el anexo II de la Resolución de 14 diciembre de 2011, de la Dirección General de Sepes Entidad Pública Empresarial de Suelo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010, publicada en la sección III del «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 1817, Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad Pública de Alquiler, retribución del consejo y alta dirección durante el ejercicio 2010, segunda columna, Concepto Retributivo, Personal Alta Dirección, Total, donde dice: «275.860», debe decir: «151.288». Y en la tercera columna, Total, donde dice: «282.260», debe decir: «157.688».